



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
TROMBÓN**

CURSO 2020-2021



Índice.

Índice.	1
1. Introducción.	3
1.1 Marco Legal.	
1.1.1 Normativa relativa a la situación sanitaria generada por la pandemia de la Covid19	3
1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.	4
1.3 Características del alumnado de la asignatura.	4
1.4 Profesorado que imparte la asignatura.	5
2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.	5
2.1 Los objetivos.	5
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales.	5
2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.	6
2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales.	6
2.1.4 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales.	8
2.1.5 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.	9
2.1.6 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.	9
2.1.7 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.	11
2.1.8 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales.	12
2.1.9 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.	13
2.2 Contenidos.	14
2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales.	14
2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.E.	14
2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.E.	15
2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.E.	15
2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.E.	15
2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.	16
2.2.2.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.	17
2.2.2.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.	17
2.2.2.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.	17
2.2.2.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.	18
2.2.2.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.	18
2.2.2.f Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.	19
2.3 Contenidos mínimos a exigir en las Enseñanzas Elementales.	19
2.3.1 Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.E.	20
2.3.2 Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.E.	20
2.3.3 Contenidos mínimos a exigir en 3º de E.E.	20
2.3.4 Contenidos mínimos a exigir en 4º de E.E.	20
2.3.5. Contenidos mínimos a exigir en las Enseñanzas Profesionales.	20
2.3.6 Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.P.	20
2.3.7 Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.P.	21

2.3.8	Contenidos mínimos a exigir en 3º de E.P.	21
2.3.9	Contenidos mínimos a exigir en 4º de E.P.	21
2.3.10	Contenidos mínimos a exigir en 5º de E.P.	22
2.3.11	Contenidos mínimos a exigir en 6º de E.P.	22
2.4	Criterios de evaluación.	23
2.4.1	Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Elementales.	23
2.4.2	Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.	25
3.	Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	27
3.1	Metodología.	27
3.2	La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.	28
3.3	Los materiales y recursos didácticos.	29
3.3.1	Materiales y recursos didácticos de 1º de E.E.	29
3.3.2	Materiales y recursos didácticos de 2º de E.E.	30
3.3.3	Materiales y recursos didácticos de 3º de E.E.	30
3.3.4	Materiales y recursos didácticos de 4º de E.E.	30
3.3.5	Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.	31
3.3.6	Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.	31
3.3.7	Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.	31
3.3.8	Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.	32
3.3.9	Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.	32
3.3.10	Materiales y recursos didácticos de 6º de E.P.	32
3.4	Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	33
3.4.1	Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.	33
3.4.2	Alumnado con altas capacidades.	33
4.	Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.	33
5.	Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.	33
5.1	Evaluación Inicial.	35
5.2	Evaluaciones Ordinarias.	35
5.3	Convocatoria extraordinaria de septiembre.	35
5.4	Convocatoria extraordinaria de febrero.	36
5.5	Matrículas de Honor.	36
5.6	Procedimiento.	37
5.7	Criterios de calificación.	38
5.7.1	Criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales.	38
5.7.2	Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales.	40

6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro. 42

1. Introducción.

1.1 Marco Legal.

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.
- Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.
- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.

1.1.1 Normativa relativa a la situación sanitaria generada por la pandemia de la Covid19

La normativa relacionada con la situación sanitaria actual que se ha tenido en cuenta a la hora de la elaboración de esta programación es la siguiente:

- Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del Curso 2020-2021 - Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos
- Guía para la selección de herramientas digitales, editado por el Centro Regional de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.
- Plan de Inicio de curso del CPM "Marcos Redondo".
- Plan de Contingencia del CPM "Marcos Redondo".
- "Protocolo de seguridad e higiene" elaborado por el Departamento de Viento Metal.

Durante el presente curso, nos remitimos a la información más actualizada a la normativa, que estará disponible en el siguiente enlace:

<http://www.educa.jccm.es/es/coronavirus>

Asimismo, será de aplicación durante este curso el Plan de Contingencia de nuestro centro disponible en la página web:

www.conservatoriociudadreal.es/covid19

1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.

La asignatura de Trombón tiene como características fundamentales la necesidad del aire para desarrollar el sonido del instrumento y el peso del mismo, lo que influye y repercute en la ejecución en relación directa con la edad y condiciones físicas del alumnado.

La asignatura de Trombón se imparte tanto en la enseñanza elemental como en la profesional y en todos los cursos de las mismas.

En el presente curso académico, nuestro centro va a desarrollar un proyecto temático cuyo título es "FOLK-LORE"–saber y sabor popular-. Nos permitirá profundizar en el conocimiento y descubrimiento del rico patrimonio musical castellano-manchego así como su relación con la música española.

Estas especificidades, podemos encontrarlas en el Decreto 76/2007, que regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la pág. 17006, donde se recoge la asignatura propia de nuestra comunidad, Música en Castilla-La Mancha."

1.3 Características del alumnado de la asignatura.

Según los límites en cuanto a la edad de acceso que la Administración Educativa ha fijado, los alumnos que reciben su formación en este Conservatorio tienen, salvo contadas excepciones, entre 8 y 22 años. Este amplio rango, y el hecho de que en la especialidad instrumental no se hace un reparto por edad del alumnado, hace que nos veamos en la necesidad de tratar con niños, adolescentes y jóvenes. Es de vital importancia tomar esto

en consideración, pues cada franja de edad tiene unas características físicas y psicológicas diferenciadas, y el hecho de que la enseñanza instrumental sea individualizada exige del profesor una especial sensibilidad en el trato con cada discípulo.

Por otro lado, la edad determina también el nivel que cada alumno se encuentra cursando en las enseñanzas de régimen general: primaria, secundaria, bachillerato y Universidad. El profesor de instrumento no puede actuar al margen de esta realidad máxime cuando en la mayor parte del tiempo hablamos de enseñanzas obligatorias, que han de ser prioritarias hasta que los alumnos van tomando decisiones firmes respecto a su futuro profesional, hecho que no se suele producir hasta los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales.

Finalmente, la realidad familiar y social de los alumnos de este Centro, suelen ser la de entornos normalizados de clase media-alta en su mayoría, ya que aún pesa la idea de que las enseñanzas artísticas son sólo para gente con muchos recursos. Y ciertamente que hay condicionantes como el precio de los instrumentos o materiales. No obstante, esta tendencia se va corrigiendo a favor del acceso cada vez más habitual de familias menos situadas.

1.4 Profesorado que imparte la asignatura.

Durante el curso académico 2019-2020 el profesor de la asignatura de Trombón será el siguiente:

- Raúl Cartas Galán

2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.

2.1 Los objetivos.

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales.

Las Enseñanzas Elementales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos:

1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.
5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.

7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.
9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.
10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.

2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

a. Competencia cultural y artística.

Establece la Comisión Europea como una de las competencias claves que deben desarrollar todo ciudadano y ciudadana al concluir la enseñanza obligatoria, la competencia cultural y artística.

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música y la expresión corporal.

Las enseñanzas elementales contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la

capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza; y de práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música y de danza contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de la habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuyen al conocimiento de si mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.4 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales.

Las enseñanzas de los diferentes instrumentos contribuye a desarrollar las capacidades siguientes:

1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

Relación de los objetivos de Enseñanzas Elementales con los distintos escenarios previstos debidos a la Covid19			
Objetivos	Escenarios		
	Escenario 1 (Totalmente presencial)	Escenario 2 (Semipresencial)	Escenario 3 (A distancia)
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	Se trabajará de forma habitual	No se contempla en nuestras enseñanzas	Se trabajará en la medida de las posibilidades que nos proporciona las distintas opciones tecnológicas utilizadas
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	Se trabajará de forma habitual	No se contempla en nuestras enseñanzas	Se trabajará en la medida de las posibilidades sonoras de las tecnologías y accesorios utilizados.
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	Se trabajará de forma habitual	No se contempla en nuestras enseñanzas	Se puede trabajar de forma íntegra.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	Se trabajará de forma habitual	No se contempla en nuestras enseñanzas	Se puede trabajar de forma íntegra.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.	Se trabajará de forma habitual	No se contempla en nuestras enseñanzas	Se puede trabajar de forma íntegra.

6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	Se trabajará de forma habitual	No se contempla en nuestras enseñanzas	No es posible trabajar la práctica en conjunto
--	--------------------------------	--	--

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital.	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	X		X			X	X	X
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	X		X			X	X	
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	X		X			X	X	X
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	X	X		X	X		X	X
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.	X	X		X	X		X	X
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	X	X	X		X	X	X	X

2.1.6 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su

desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través e las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización el tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.7 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.8 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales.

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.

5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.

Relación de los objetivos de Enseñanzas Profesionales con los distintos escenarios previstos debidos a la Covid19			
Objetivos	Escenarios		
	Escenario 1 (Totalmente presencial)	Escenario 2 (Semipresencial)	Escenario 3 (A distancia)
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	Se trabajará de forma habitual	No se contempla en nuestras enseñanzas	Se trabajará en la medida de las posibilidades sonoras de las tecnologías y accesorios utilizados.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	Se trabajará de forma habitual	No se contempla en nuestras enseñanzas	Se puede trabajar de forma íntegra.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	Se trabajará de forma habitual	No se contempla en nuestras enseñanzas	Se trabajará en la medida de las posibilidades que nos proporciona las distintas opciones tecnológicas utilizadas

4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	Se trabajará de forma habitual	No se contempla en nuestras enseñanzas	Se puede trabajar de forma íntegra.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	Se trabajará de forma habitual	No se contempla en nuestras enseñanzas	No es posible trabajar la práctica en conjunto

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X			X	X	X
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	X		X			X	X	
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	X		X			X	X	X
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	X	X	X		X	X	X	X

5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	X		X	X	X	X	X	X
--	---	--	---	---	---	---	---	---

2.2 Contenidos.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales.

Estos se dividen en los siguientes bloques:

Bloque 1. Habilidades básicas.

1. Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.
2. Percepción auditiva y producción de sonidos.
3. Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Expresión e interpretación.

1. Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
2. Características y posibilidades del instrumento.
3. Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
4. Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
5. Improvisación guiada o libre.

Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

1. Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
2. Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.
3. Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.

2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.E. (Escenario 1) *

- Colocación del instrumento de manera correcta tanto sentado como en posición erguida.
- Buena colocación de los labios para una correcta vibración.
- Exposición de las partes del instrumento para su conocimiento posterior.

- Ejercicios y juegos para interiorizar la sensación de una postura correcta.
- Juegos para controlar el aire, poniéndolos en práctica en las canciones del repertorio.
- En las clases individuales y colectivas: practicar los distintos efectos sonoros y aplicarlos al servicio de la expresividad.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas.

2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.E. (Escenario 1) *

- Continuación en la práctica de ejercicios y juegos con el fin de desarrollar una buena posición para tocar.
- Aplicar a las canciones populares u obras del repertorio los ejercicios para controlar la emisión, afinación, flexibilidad, y articulación del sonido.
- Tocar en grupo, para aprender a oír y adaptar el sonido, el ritmo y la afinación al grupo.
- Trabajar haciendo evidentes los efectos sonoros del instrumento, así como las posibilidades en cuanto a tímbrica, tanto en la interpretación individual como en la colectiva.
- Trabajar los matices básicos en toda la extensión del instrumento, si el profesor lo cree oportuno, aplicándolo a las canciones del curso y justificándolo formalmente.
- Trabajo individual del repertorio del curso, tanto a solo como en grupo, o con los distintos acompañamientos de que se disponga.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.E. (Escenario 1) *

- Práctica de estiramientos y ejercicios destinados a conseguir una correcta postura y coordinación, siempre que el profesor lo crea oportuno.
- Trabajo de ejercicios técnicos de una manera cotidiana que estén encaminados a conseguir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
- Trabajar efectos sonoros (cada instrumento tiene los suyos propios), y poder ponerlos en práctica en la interpretación, tanto individual como colectivamente.
- Tocar notas largas individualmente y en conjunto, en escalas hasta 4 alteraciones para oír la afinación y tener una idea sonora de lo que se quiere oír, siempre en función de lo que profesor crea conveniente dependiendo de cada alumno.
- Práctica de ejercicios de escalas, arpeggios o similares que propicien un sonido estable en toda la extensión del instrumento (a criterio del profesor), con matices de P, mf y F.
- Leer a primera vista.
- Trabajo individual del repertorio del curso, tanto a solo como en grupo, o con los distintos acompañamientos de que se disponga.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.E. (Escenario 1) *

- Práctica de estiramientos y ejercicios destinados a conseguir una correcta postura y coordinación, siempre que el profesor lo crea oportuno.

- Trabajo de ejercicios técnicos de una manera cotidiana que estén encaminados a conseguir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
- Trabajar efectos sonoros (cada instrumento posee los suyos propios), y poder ponerlos en práctica en la interpretación, tanto individual como colectivamente.
- Tocar notas largas individualmente y en conjunto, en escalas hasta 6 alteraciones para oír la afinación y tener una idea sonora del lo que se quiere oír, siempre en función de lo que el profesor crea conveniente dependiendo de las características de cada alumno.
- Práctica de ejercicios de escalas, arpeggios o similares que propicien un sonido estable en toda la extensión del instrumento, con dinámicas de PP, P, mf, F y FF.
- Leer a primera vista.
- Tocar obras acordes con el nivel barrocas, clásicas, románticas, impresionistas y o contemporáneas, tratando sus convenciones estilísticas y formales. En el caso de que el alumno así lo requiera, trabajo especialmente dedicado a la preparación de la prueba de acceso a Grado Medio.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
2. Práctica de la lectura a vista.
3. Trabajo de la improvisación.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Interpretación.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos "staccatos", en los saltos, etc).
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Estudio de los instrumentos afines
4. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención en su estudio en los tiempos lentos.
5. Estudio del repertorio de solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
6. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
7. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

Bloque 3. Audición crítica.

1. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

2.2.2.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P. (Escenario 1) *

- Práctica de la lectura a vista.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Motivación para aprender.
- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Estudio y trabajo de la digitación.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención en los tempos lentos.
- Desarrollo y ampliación del registro sonoro tanto en el agudo como en el grave.
- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora tímbrica en los diferentes registros.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.2.2.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P. (Escenario 1) *

- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Motivación para aprender.
- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Estudio y trabajo de la digitación.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención en los tempos lentos.
- Desarrollo y ampliación del registro sonoro tanto en el agudo como en el grave.
- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora tímbrica en los diferentes registros.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.2.2.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P. (Escenario 1) *

- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Motivación para aprender.
- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Afianzamiento y sonoridad del registro grave.
- Estudio del registro agudo.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención en los tempos lentos.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y el conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio de los ornamentos.

- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- Profundización en todo lo referente a la articulación (estudio del doble picado).
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora tímbrica en los diferentes registros.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.2.2.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P. (Escenario 1) *

- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Motivación para aprender
- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento
- Afianzamiento y sonoridad del registro grave.
- Estudio del registro agudo.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención en los tempos lentos.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y el conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio de los ornamentos.
- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- Profundización en todo lo referente a la articulación (estudio del doble y triple picado).
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora tímbrica en los diferentes registros.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.2.2.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P. (Escenario 1) *

- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Motivación para aprender
- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento
- Estudio del registro agudo.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención en los tempos lentos.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y el conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio de los instrumentos afines y los ornamentos.
- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- Profundización en todo lo referente a la articulación (estudio del doble y triple picado).
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora tímbrica en los diferentes registros.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.2.2.f Contenidos a desarrollar en 6º de E.P. (Escenario 1) *

- Práctica de la lectura a vista.
- Motivación para aprender
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del registro agudo.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención en los tempos lentos.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y el conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio de los instrumentos afines y los ornamentos.
- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- Profundización en todo lo referente a la articulación (estudio del doble y triple picado).
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora tímbrica en los diferentes registros.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.3 Contenidos mínimos a exigir en las Enseñanzas Elementales.

Los contenidos mínimos son aquellos conocimientos o capacidades que el/la alumno/a tiene que adquirir y desarrollar para poder superar el curso de forma satisfactoria y promocionar al siguiente curso. Estos están en estrecha relación con los criterios de calificación

2.3.1 Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.E. (Escenario 1) *

- Adoptar una correcta posición corporal y respiración adecuada a su nivel.
- Lograr una buena emisión del sonido con una correcta embocadura.
- Leer a primera vista las notas comprendidas en la escala de Sib Mayor (Sib2 a Sib3) en redondas, blancas y negras.
- Respetar las normas de conducta y el significado musical del trabajo en grupo.
- Interpretación de la escala de Sib Mayor (Sib2 a Sib3) en redondas, blancas y negras.
- Interpretar, al menos, las 5 primeras unidades del libro "Escuchar, Leer y Tocar 1"

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.3.2 Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.E. (Escenario 1) *

- Adoptar una correcta posición corporal y respiración adecuada a su nivel.
- Lograr una buena emisión del sonido con una correcta embocadura.

- Leer a primera vista las notas comprendidas en la escala de FA2 a FA4 en redondas, blancas y negras.
- Respetar las normas de conducta y el significado musical del trabajo en grupo.
- Interpretar, al menos, las 15 primeras unidades del libro "Escuchar, Leer y Tocar 1"
- Interpretación de la escala de Sib Mayor, Mib Mayor, Fa Mayor y Lab Mayor (Sib2 a Fa4) en redondas, blancas y negras con una velocidad mínima (72).

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.3.3 Contenidos mínimos a exigir en 3º de E.E. (Escenario 1) *

- Adoptar una correcta posición corporal y respiración adecuada a su nivel.
- Lograr una buena emisión del sonido con una correcta embocadura.
- Leer a primera vista.
- Respetar las normas de conducta y el significado musical del trabajo en grupo.
- Leer a primera vista las notas comprendidas en la escala de Sib Mayor (Sib2 a Sib3), Mib Mayor (Mib2 a Mib3) y Fa Mayor (Fa2 a Fa4) en redondas, blancas, negras y corcheas.
- Interpretación de las 4 primeras escalas del libro "Las Escalas" (B. Slokar).
- Interpretación de los 21 primeros ejercicios del libro "Flexibilidad" (B. Slokar)
- Interpretar, al menos, 1 de las obras (o partituras con acompañamiento de piano) propuestas para el curso.
- Interpretar, al menos, las 10 primeras unidades del libro "Escuchar, Leer y Tocar 2"

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.3.4 Contenidos mínimos a exigir en 4º de E.E. (Escenario 1) *

- Adoptar una correcta posición corporal y respiración adecuada a su nivel.
- Lograr una buena emisión del sonido con una correcta embocadura.
- Leer a primera vista.
- Respetar las normas de conducta y el significado musical del trabajo en grupo.
- Leer a primera vista.
- Interpretación de las 5 primeras escalas en corcheas del libro "Las Escalas" (B. Slokar).
- Escala cromática hasta el Sib4 (en redondas, blancas, negras y corcheas).
- Interpretar al menos los primeros 38 ejercicios del libro "Flexibilidad" (B: Slokar)
- Interpretar, al menos, 2 obras de las propuestas para el curso.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.3.5 Contenidos mínimos a exigir en las Enseñanzas Profesionales.

2.3.6 Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.P. (Escenario 1) *

- Interpretación de la mitad de los ejercicios programados de los libros:
 - "Die tonleiter vol. 1º" (pág. 76 a 88)
 - TECHNICAL STUDIES, Book I/ R. Muller (Págs.1-34)
 - "Trente recreations en forme d'études" (pág. 1 a 15)
 - "Quatorze etudes" (pág. 1 a 7)
- Interpretación de, al menos, 2 de las obras programadas para el curso.

- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención en los tempos lentos.
- Desarrollo y ampliación del registro sonoro tanto en el agudo como en el grave.
- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora tímbrica en los diferentes registros.
- Práctica de la lectura a vista y de la memoria.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.3.7 Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.P. (Escenario 1) *

- Interpretación de la mitad de los ejercicios programados de los libros:
 - "Die tonleiter vol. 2º"
 - "Trente recreations en forme d'études" (pág. 15 a 30)
 - "Quatorze etudes" (estudios 8 a 14)
 - TECHNICAL STUDIES, Book I/ R. Muller (Págs.35-65)
- Interpretación de, al menos, 2 de las obras programadas para el curso.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención en los tempos lentos.
- Desarrollo y ampliación del registro sonoro tanto en el agudo como en el grave.
- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora tímbrica en los diferentes registros.
- Práctica de la lectura a vista y de la memoria.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.3.8 Contenidos mínimos a exigir en 3º de E.P. (Escenario 1) *

- Interpretar la mitad de los ejercicios programados de los libros:
 - TECHNICAL STUDIES, Book II/ R. Muller (pág. 1-35)
 - 60 STUDIES FOR TROMBONE, Vol. 1º/ C. Kopprasch (1-30)
 - "Vingt études de perfectionement" (estudios 1 a 10)
 - FLEXIBILIDAD/ B. Slokar
- Interpretación de, al menos, 2 de las obras programadas para el curso.
- Afianzamiento y sonoridad del registro grave y agudo.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención en los tempos lentos.
- Estudio de los ornamentos y de la articulación.
- Práctica de la lectura a vista y de la memoria.
- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.3.9 Contenidos mínimos a exigir en 4º de E.P. (Escenario 1) *

- Interpretar la mitad de los ejercicios programados de los libros:
 - 60 STUDIES FOR TROMBONE, Vol. 1º/ C. Kopprasch (31-60)

- TECHNICAL STUDIES, Book II/ *R. Muller* (pág. 1-35)
- "Vingt études de perfectionnement" (estudios 10 a 20)
- FLEXIBILIDAD/ *B. Slokar*
- Interpretación de, al menos, 2 de las obras programadas para el curso.
- Afianzamiento y sonoridad del registro grave y agudo.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención en los tempos lentos.
- Estudio de los ornamentos y de la articulación.
- Práctica de la lectura a vista y de la memoria.
- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.3.10 Contenidos mínimos a exigir en 5º de E.P. (Escenario 1) *

- Interpretar la mitad de los ejercicios programados de los libros:
 - 60 STUDIES FOR TROMBONE, Vol. 2º/ *C. Kopprasch* (1-30)
 - ÉTUDES DE STYLE Vol. 2º/ *H. Couillaud-Bordogni* (1-6)
 - LIP FLEXIBILITIES/ *Collins*
- Interpretación de, al menos, 2 de las obras programadas para el curso.
- Desarrollo de la velocidad y sonoridad en toda la extensión del instrumento
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención en los tempos lentos.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y el conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio de los ornamentos y la articulación (estudio del doble y triple picado).
- Práctica de la lectura a vista y la memoria
- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.3.11 Contenidos mínimos a exigir en 6º de E.P. (Escenario 1) *

- Interpretar la mitad de los ejercicios programados de los libros:
 - 60 STUDIES FOR TROMBONE, Vol. 2º/ *C. Kopprasch* (31-60)
 - ÉTUDES DE STYLE Vol. 2º/ *H. Couillaud-Bordogni* (6-12)
 - LIP FLEXIBILITIES/ *Collins*
- Interpretación de, al menos, 2 de las obras programadas para el curso.
- Desarrollo de la velocidad y sonoridad en toda la extensión posible del instrumento.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a todos los tempos.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y el conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio de los ornamentos y la articulación (estudio del doble y triple picado).
- Práctica de la lectura a vista y la memoria.
- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a su nivel

*Escenario 2: no se contempla en nuestras enseñanzas.

** Escenario3: se pueden desarrollar todos los contenidos excepto aquellos que están diseñados para las clases colectivas y tocar en grupo.

2.4 Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

2.4.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Elementales.

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.
Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).
2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo, valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. También se valorará el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).
3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento (objetivo 3).
4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.
Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical (objetivo 3).
5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación (objetivo 3).
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.
Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).
7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.
Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos (objetivo 4).
8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica (objetivo 5).
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo, valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6).

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Escenarios
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.	Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución.	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado.	Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo, valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. También se valorará el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento.	Escenario 1 Aplicable en su totalidad
			Escenario 2 No se contempla en nuestras enseñanzas
			Escenario 3 Se tendrá en cuenta que su evaluación está condicionada a la calidad de los medios digitales utilizados
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	3. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento.	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas
	4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical.	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas
	5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas
	6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.	Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público.	Escenario 1 Aplicable en su totalidad Escenario 2 No se contempla en nuestras enseñanzas Escenario 3 No es aplicable en este escenario
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.	Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos.	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el	8. Describir con posterioridad a una audición	Este criterio valora la competencia para percibir	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario

<p>interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura. Visibilizar la obra de mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.</p>	<p>los rasgos característicos de las obras escuchadas.</p>	<p>los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.</p>	<p>2 no se contempla en nuestras enseñanzas</p>
<p>6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.</p>	<p>9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.</p>	<p>Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.</p>	<p>Escenario 1 Aplicable en su totalidad con las restricciones precisadas por ley.</p> <p>Escenario 2 No se contempla en nuestras enseñanzas</p> <p>Escenario 3 No es aplicable en este escenario.</p>

2.4.2 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.
Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo 1).
2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.
Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).
3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo 2).
4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo 3).
5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.
Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la

libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo 4).

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5).

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Escenarios
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical	Escenario 1 Aplicable en su totalidad
			Escenario 2 No se contempla en nuestras enseñanzas
Escenario 3 Se tendrá en cuenta que su evaluación está condicionada a la calidad de los medios digitales utilizados			
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía,	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas

cuestiones relacionadas con la interpretación.		repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.	
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.	Escenario 1 Aplicable en su totalidad.
			Escenario 2 No se contempla en nuestras enseñanzas
	7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.	Escenario 3 No es aplicable en este escenario la práctica grupal
			Escenario 1 Aplicable en su totalidad con las restricciones precisadas por ley.
			Escenario 2 No se contempla en nuestras enseñanzas
			Escenario 3 No es aplicable en este escenario.

3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

3.1 Metodología.

En un currículo abierto y flexible, la elección de los métodos de enseñanza es en amplia medida responsabilidad del profesor. Cabe, no obstante, señalar algunos principios básicos que son esenciales para el desarrollo del currículo establecido. La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales es, por definición, un hecho diverso, subjetivo, en cuyo resultado final se funden el mensaje del creador, contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Es por ello, que el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno constituyen el fin último que persigue el proceso educativo que nos ocupa.

A lo largo de un proceso de este tipo, el profesor ha de ser un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretas, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, dar opciones sin imponer criterios, estimulando y ensanchando la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

El proceso de enseñanza pues, ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Con esto queremos decir no sólo que el conocimiento

adquirido tenga una posible aplicación práctica, sino también y, sobre todo, que este sea necesario y útil para llevar a cabo a otros aprendizajes que permitan "aprender a aprender".

Al intérprete corresponde el trabajo de mediación entre el compositor y el público, y esta labor implica un correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación.

Así pues, la tarea del futuro intérprete consistirá en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético; y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo del instrumento, para que la ejecución de este texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo, para poder transmitir de manera convincente la emoción que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el intérprete debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda su instrumento, las cuales se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica. Pero no debe olvidarse que el trabajo técnico debe estar siempre indisolublemente unido a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, evitando constantemente el peligro de que ese estudio quede reducido a una mera ejecución gimnástica.

La técnica ha de ser siempre considerada como medio, una herramienta de la interpretación musical y nunca un fin en sí mismo. Todo este proceso debe ser planteado de forma que la suma de conocimientos y las inevitables horas de práctica a las que se verá sometido el alumno, le serán presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, logrando así que su posible vocación y su interés por el aprendizaje se vean forzados.

La metodología deberá estar adaptada a la situación sanitaria actual, en función de los distintos escenarios que se puedan producir y utilizando todas las herramientas telemáticas que nos facilita la administración en la Guía para la gestión de herramientas digitales y el plan integral para la digitalización. Para garantizar el desarrollo de la docencia no presencial (escenarios 2 y 3) será necesario que el alumnado posea: un móvil, tablet u ordenador con buena conexión a internet.

3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.

Clase individual

La duración ordinaria de esta clase será de una hora semanal. En los cursos de 1º y 2º, podrá distribuirse en dos medias horas, según las necesidades del alumno.

Clase colectiva

La duración ordinaria de estas clases es de una hora semanal para los cursos de 1º y 2º de las Enseñanzas Elementales. Durante el presente año académico estas clases serán semipresenciales desarrollándose presencialmente cada 2 semanas. Este régimen de semi-presencialidad es de carácter revocable en caso de que el profesor tenga constancia de la falta de aprovechamiento del mismo por parte del alumnado. La semana que el alumnado no tenga que acudir al centro se le instará a que realice una serie de ejercicios y tareas que ayuden al desarrollo de la asignatura.

En esta clase se utilizará el juego como recurso pedagógico y motivador en el aula. Se podrá realizar un abanico amplio de actividades:

- Repaso de dudas en el Leguaje Musical.
- Juegos y ejercicios para mejorar cualquier aspecto técnico.
- Sesiones de audición o visualización de conciertos (directo, CD, vídeos...)
- Acudir a audiciones de otras especialidades instrumentales.
- Práctica de música de cámara con los propios compañeros y, o, con alumnos de otras especialidades.
- Hacer improvisaciones.

Estas y otras actividades similares se realizarán siempre que el profesor lo crea oportuno, ya que en las clases colectivas se da la circunstancia de que se pueden mezclar distintos niveles, por lo que éstas se podrán variar dependiendo del tipo de alumnos que conformen la clase colectiva.

Durante el presente curso académico las clases colectivas 3º y 4º quedan suspendidas. Los objetivos a tratar en esas clases se compensarán en las clases individuales y la asignatura de Agrupación Instrumental.

Clases de apoyo a alumnos sin repertorio

La asignatura de repertorio se imparte en los cursos de 3º a 6º de EP, pero la experiencia docente nos indica que el contacto con el profesor repertorista en cursos anteriores es muy beneficioso para el alumnado. La aportación del pianista repertorista es fundamental desde el primer curso de EE, hasta segundo curso de EP, para preparar e interpretar las audiciones de instrumento, así como de ayuda para resolver muchos de los problemas técnicos y musicales que afrontan. La figura del pianista acompañante es indispensable para el normal desarrollo de las audiciones en las especialidades instrumentales y canto.

Esta clase de apoyo se articula por medias horas. La organización de los alumnos que acuden corre a cargo del profesor de instrumento en colaboración con el profesor repertorista.

3.3 Los materiales y recursos didácticos.

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.E.

MÉTODOS Y ESTUDIOS

- Ejercicios del profesor
- Escuchar, leer y tocar 1 / Jansma Jilt
- Aprende tocando el trombón / P. Wastall
- Meine Posaunefibel / O. Kartedt
- Schule fur tenorposaune / B. Slokar

PIEZAS DE CONCIERTO

- Serenata / A. Diabelli
- Coro / C. W. Gluck
- Para el trombón preparatorio / P.M. Dubois

3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.E.

MÉTODOS Y ESTUDIOS

- Ejercicios del profesor
- Escuchar, leer y tocar 1 / Jansma Jilt
- Ejercicios del profesor
- Aprende Tocando el trombón / P. Wastall
- Shule fur tenorposaune / B. Slokar
- Método completo / Arban & Alessi

PIEZAS DE CONCIERTO

- Oro de Otoño / Steve Pogson
- Andante / Cornelius Gurlitt
- Para el trombón elemental 9 piezas / P.M. Dubois

3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.E.

MÉTODOS Y ESTUDIOS

- Die tonleiter (las escalas) Vol. 1º/ B. Slokar & M. Reift ...
- Flexibilidad / B. Slokar
- Escuchar, leer y tocar 2 / Jansma Jilt
- Aprende tocando el trombón / P. Wastall
- Método Completo Arban / Alessi
- Shule fur tenorposaune / B. Slokar

PIEZAS DE CONCIERTO

- The Sandman / J. Brahms (Romanticismo)
- Medianoche en Tobago / P. Wastall
- The Handbone Man / K. Ramón Cole
- Meditation / C. Brown
- Love's old sweet song (popular)
- Caprice Medieval / J. Barat (Barroco)
- Danzas Polonesas / A. Borodin (Romanticismo)
- Waltz nº2 / D. Shostakovitch (Romanticismo)

3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.E.

MÉTODOS Y ESTUDIOS

- Las Escalas / B. Slokar
- Flexibilidad / B. Slokar
- Escuchar, Leer y Tocar 3
- Exercises sur deux octaves / G. Milliere
- Trente recreations en forme de etudes / G. Pichaureau

PIEZAS DE CONCIERTO (orientativas para la prueba de acceso a 1º EP)

- Oxford Blues /S. Pogson (Siglo XX)
- Pavana / W. Byrd (Barroco)
- Suburban Sunday / K. Ramón Cole (Música Moderna)
- Aria / A. Gretry (Barroco)
- Danse a la Russe / G. Jacob (Romanticismo)
- Trombonaria / J. Brouquieres (Siglo XX)

- Apres un Reve / G. Faure (Romanticismo)
- Pleint vent / J. Naulais (Romanticismo)
- Theme de Concours / R. Clerisse (Siglo XX)
- Sonata D-Dur / A. Caldara (Barroco)

3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.

MÉTODOS Y ESTUDIOS

- Die tonleiter (las escalas) vol. 1º / *b. Slokar & m. Reift* (págs. 76 a 99)
- Exercices sur deux octaves / *g. Millièrre* (págs. 9 a 17)
- Trente récréations en forme d'études / *g. Pichaureau* (estudios 8 al 30)
- Quatorze etudes / *p. M. Dubois* (estudios 1 al 7)
- Flexibilidad / *b. Slokar*
- Método completo arban / arban-alessi
- Warm-ups + technical routines / B. Slokar

PIEZAS DE CONCIERTO

- Sonata D-Dur / A. Caldara (Barroco)
- Plein Vent / J. Naulais (Romanticismo)
- Hasse Suite / J.A. Hasse (Barroco)
- Très Sympa / J. Naulais (Siglo XX)
- Sonata nº1 / J.E. Galliard (Barroco)
- Träumerei / R. Schumann (Romanticismo)

3.3.6 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.

MÉTODOS Y ESTUDIOS

- Technical studies, book i / *r. Muller* (págs. 1 -34)
- Quatorze etudes / *p. M. Dubois* (estudios 8 al 14 incluidos)
- Flexibilidad / *b. Slokar*
- Melodius etudes for trombone / *j rochut* (estudios 1 al 15)
- Douze études melodiques / *h. Busser*
- 24 legato studies / *bordogni*
- Método completo arban / alessi

PIEZAS DE CONCIERTO

- Suite: Las caracteres du trombone / R. DeGuide (Barroco)
- Sonata nº2 / J.E. Galliard (Barroco)
- Romance / A. Jorgensen (Romanticismo)
- Cortege / P.M. Dubois (siglo XX)
- Historie de trombone / P.M. Dubois (Siglo XX)

3.3.7 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.

MÉTODOS Y ESTUDIOS

- Lip flexibilities / *collins*
- Technical studies, book i / *r. Muller* (pág. 34 -61)
- Vingt études de perfeccionement / *h. Couillaud-dotzauer* (estudios 1 al 10)

- Melodius etudes for trombone/ j rochut (estudios 16 al 30)
- Die tonleiter (las escalas), vol. 2º/ b. *Slokar* (pág. 58 - 99)
- Método completo arban / alessi
- 24 legato studies / bordogni
- 31 estudios brillantes / m. Bleger

PIEZAS DE CONCIERTO

- Sonata en La m / B. Marcello (Barroco)
- Cavatine / C. Saint Saëns (Romanticismo)
- Piece en Mib / H. Busser (Siglo XX)
- Sonatas 3 – 6 / J.E. Galliard (Barroco)

3.3.8 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.

MÉTODOS Y ESTUDIOS

- 60 studies for trombone, vol. 1º/ c. *Kopprasch*
- Vingt études de perfectionnement/ h. *Couillaud-dotzauer* (estudios 11 al 20)
- Lip flexibilities/ *collins*
- Technical studies vol2 / r. Muller
- Método completo arban / alessi
- Melodius etudes for trombone / j. Rochut

PIEZAS DE CONCIERTO

- Romance / C.M. Weber (Romanticismo)
- Concierto / Rimsky-Korsakov (Romanticismo)
- Morceau Symphonique / A. Guilmant (Romanticismo)
- Hommage a Bach / E. Bozza (Siglo XX)
- Concertino / L.E. Larsson (Siglo XX)

3.3.9 Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.

MÉTODOS Y ESTUDIOS

- 60 studies for trombone, vol. 1º/ c. *Kopprasch*
- Études de style, vol. 1º/ h. *Couillaud-bordogni* (estudios 1 al 12)
- Lip flexibilities/ *collins*
- Technical studies vol2 / r. Muller
- Melodius etudes for trombone / j. Rochut

PIEZAS DE CONCIERTO

- Sonata nº1 / A. Vivaldi (barroco)
- Monolg8 / E. van Koch (Contemporanea)
- Concierto / E. Sacle (Romanticismo)
- Sonatina / K. Serocki (Contemporanea)
- Concierto / F. David (Romanticismo)
- Sonata / S. Sulek (Siglo XX)

3.3.10 Materiales y recursos didácticos de 6º de E.P.

MÉTODOS Y ESTUDIOS

- 60 studies for trombone, vol. 2º/ c. *Kopprasch*
- Vade-mecum du tromboniste/ a. *Lafosse*
- Études de style vol. 2º/ h. *Couillaud-bordogni*
- Lip flexibilities/ *collins*

PIEZAS DE CONCIERTO

- Sonata / P. Hindemith (Contemporanea)
- Ballade / E. Bozza (Siglo XX)
- Concertino / F. David (Romanticismo)
- Aria et Polonaise / J. Jongen (Siglo XX)
- Fantasie / S. Stojowski (Siglo XX)
- Concierto en Fa menor / G.F. Haendel (Barroco)

A estos listados habría que añadir los programas, accesorios electrónicos y recursos digitales varios (aplicaciones, webs, tutoriales online) que nos ayudarán a seguir con la enseñanza musical en un posible Escenario 3 (el Escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas).

3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

Para la elaboración de este punto se ha tenido en cuenta tanto las pautas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro, como las medidas o estrategias que el profesorado de esta asignatura puntualmente define en relación a alumnado que la cursa.

3.4.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.

3.4.2 Alumnado con altas capacidades.

4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

Durante este año académico, debido a la situación de excepcionalidad ocasionada por la Covid19, se limitarán las actividades complementarias reduciéndolas al mínimo indispensable y siempre manteniendo las medidas sanitarias de seguridad oportunas.

- Audiciones: realización de audiciones, una al menos durante el curso, de los alumnos y alumnas de trombón
- Audiciones de música de cámara: 2 audiciones durante el curso.

5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.

2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.

3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.

4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de junio y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de septiembre.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Elementales serán expresadas en los términos cualitativos "Apto" y "No Apto" y en las Enseñanzas Profesionales a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor. Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias programadas.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- El resultado en las audiciones.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna de centro, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a

porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación en la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007 se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.

2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria.

3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

5.1 Evaluación Inicial.

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

5.2 Evaluaciones Ordinarias.

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluaciones en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la evaluación final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen.

5.3 Convocatoria extraordinaria de Junio

Esta convocatoria consiste en la realización de una prueba a principios de septiembre. El contenido de esta prueba es el siguiente: la interpretación, por parte del alumno o alumna, de un programa de obras y estudios consensuado con el profesor. Dicho programa variará en función de la realidad de cada alumno, si bien se tendrá que ceñir a las siguientes normas básicas:

- 1º) En caso de que el alumno no haya cumplido durante el curso con el programa mínimo exigible, en el examen de extraordinario tendrá que presentar, siempre desde el criterio del profesor, las obras y estudios que lo completen, teniendo además que alcanzar los objetivos técnicos e interpretativos del curso.

- 2º) En caso de que, habiendo cumplido en cuanto al número de obras y estudios, no se hayan alcanzado los objetivos técnicos e interpretativos, el programa constará de un número de obras y estudios consensuados con el profesor, en los que se tendrá que alcanzar dichos objetivos a los que no se ha llegado a lo largo del curso. Los criterios de evaluación y calificación para esta prueba serán los mismos descritos en esta programación para cada curso en particular.

Siempre que sea posible estos exámenes serán presenciados por todos los profesores de la especialidad.

5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.

En base a la resolución de 22/01/2010 de la Viceconsejería de Educación, se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de EP de Música que han agotado los años de permanencia en estas enseñanzas. A esta prueba, se podrán presentar todos aquellos alumnos y alumnas que hayan agotado los 8 años de permanencia para el conjunto del grado. Solo podrán presentarse en el mes de febrero inmediatamente siguiente al que concluyó su permanencia en el grado. Solicitarán la admisión según modelo que aparece como Anexo I en dicha resolución (28-enero de 2010 pág. 3157 y siguientes). Las solicitudes deberán entregarse en la Secretaría del Centro.⁷

Los contenidos y la ponderación de los mismos serán los que figuran en la presente programación dentro del apartado "Contenidos Mínimos exigibles para una evaluación positiva"

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

5.5 Matrículas de Honor.

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales: Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de

memoria. El tribunal valorará de manera positiva la realización de toda la prueba de memoria.

La duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:

- Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
- Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 30 minutos.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, así como su duración. Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación por encima o igual a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

5.6 Procedimiento.

De acuerdo con la Orden de 22-07-2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, la evaluación ha de ser continua e integradora. En cada clase del alumno el profesor deberá tomar nota del grado de observación y consecución de los objetivos, empleando los criterios de evaluación anteriormente detallados. Esto permite la adaptación y modificación del currículo en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, para ajustarse a la diversidad del alumno.

Como complemento a la evaluación continua, el profesor puede desarrollar una evaluación final, en forma de recital, que le aporte más datos en cuanto al nivel de consecución de los objetivos. Ésta suele aportar también algo al alumno: le ayuda a culminar de una forma más conclusiva su trabajo, por tener que presentarlo en público en una fecha determinada; y esto genera un estudio más eficaz.

Muy importante como parte de la maduración del alumno, es su autoevaluación. Él ha de aprender a desarrollar una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Dado que la educación musical se realiza mediante un continuo progreso, la realización de una evaluación continua, desde principio de curso será imprescindible, porque nos permitirá observar la evolución de nuestros alumnos tanto en la consecución de los objetivos marcados para cada curso, como en la adquisición de los procedimientos básicos para su progreso y sus actitudes.

Para la correcta ejecución de este tipo de evaluación cada profesor, utiliza los recursos necesarios como por ejemplo, un cuaderno de anotación en el cual cada

uno de los alumnos tiene su ficha con todos los datos personales, con las diversas materias correspondientes a este curso y los profesores que las imparten, el curso que estudia en la educación general así como otros aspectos que nos permitan conocer la ocupación del alumno y las características de su educación con el fin de poder ejercer como profesor tutor con conocimiento del entorno de mi alumnado. En este cuaderno, podremos anotar el desarrollo del proceso de aprendizaje de cada alumno en cada clase, desde los ejercicios técnicos hasta las obras que interpreta u otras actividades, su esfuerzo, su motivación, los problemas que puedan surgir, así como una valoración de los estudios y obras que interprete, todo esto con el fin de poder observar mejor con el paso del tiempo la evolución y el esfuerzo del alumno en un determinado espacio de tiempo.

A la hora de realizar la evaluación final, el cuaderno puede ser un buen elemento de valoración sobre la evolución general del alumno y su esfuerzo por la consecución de los objetivos propuestos al principio de cada curso. Cada clase, está evaluada con anotaciones en rojo al margen de las indicaciones de esa sesión.

Asimismo, consideramos de gran utilidad realizar con los alumnos ejercicios de evaluación conjunta y autoevaluación, para que ellos juzguen y valoren constructivamente su actuación y la mía, y también para que conozcan mi punto de vista en cuanto al análisis de las clases semanales, a su rendimiento y consecución de objetivos.

5.7 Criterios de calificación.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los contenidos mínimos establecen unos criterios cuantitativos que suponen la calificación de APTO en las Enseñanzas Elementales y el 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrarán en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación. A continuación, ponderamos estos criterios de evaluación con la intención de calificar convenientemente cada uno de estos criterios. Estos, se calificarán del 1 al 10 y representarán el 10% o el 20% de la nota final.

5.7.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Escenarios	Ponderación
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.	Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución.	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de	2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras el instrumento y garantizar su cuidado.	Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el	Escenario 1 Aplicable en su totalidad	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.

conjunto.		conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo, valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo, se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento.	Escenario 2 No se contempla en nuestras enseñanzas	
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	3. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento.	Escenario 3 Se tendrá en cuenta que su evaluación está condicionada a la calidad de los medios digitales utilizados	Se califica del 1 al 10 y representa el 5% de la nota final.
	4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical.	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.	Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público.	Escenario 1 Aplicable en su totalidad	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.	Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos.	Escenario 2 No se contempla en nuestras enseñanzas	Se califica del 1 al 10 y representa el 5% de la nota final.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.	8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.	Escenario 3 No es aplicable en este escenario	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por	9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los	Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.

las aportaciones de los otros.	instrumentos o voces.	común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.	nuestras enseñanzas	
			Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas	
			Escenario 1 Aplicable en su totalidad con las restricciones precisadas por ley.	
Nota final				

5.7.2 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Escenarios	Ponderación
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas	Se califica del 1 al 10 y representa el 15% de la nota final
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical	Escenario 1 Aplicable en su totalidad	Escenario 2 No se contempla en nuestras enseñanzas
		Escenario 3 Se tendrá en cuenta que su evaluación está condicionada a la calidad de los medios digitales utilizados		
2. Adquirir y aplicar	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo	Este criterio valora la competencia del	Es aplicable en escenario 1 y 3,	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la

progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	con los criterios del estilo correspondiente.	alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.	puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas	nota final.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.	Es aplicable en escenario 1 y 3, puesto que el escenario 2 no se contempla en nuestras enseñanzas	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.	Escenario 1 Aplicable en su totalidad.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.
			Escenario 2 No se contempla en nuestras enseñanzas	
			Escenario 3 No es aplicable en este escenario la práctica grupal	
	7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en	Escenario 1 Aplicable en su totalidad con las restricciones precisadas por ley.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.

		público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.	Escenario 2 No se contempla en nuestras enseñanzas	
			Escenario 3 No es aplicable en este escenario.	
Nota final				

6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesor/a, Departamentos didácticos
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios

	Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de Estudios, Dirección e Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica

La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios